



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

INFORME DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL COMTRESIN S.A.

1. ANTECEDENTES.

En calidad de **COMISARIOS** de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional **COMTRESIN S.A.**, nombrados según resolución de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2014-2015 y con el propósito de cumplir con las obligaciones de la Superintendencia de Compañías presentamos nuestro correspondiente informe.

2. ALCANCE.

- 2.1 Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de la **COMPAÑÍA COMTRESIN S.A.**, evaluación y utilización de recursos humanos, materiales y financieros para el año 2014.
- 2.2 Aplicación de procedimientos de revisión de Informes Económicos semestrales con la finalidad de reunir la evidencia necesaria que permitirá concluir sobre la razonabilidad de los Estados Financieros anuales.
- 2.3 Revisión del cumplimiento de las obligaciones Tributarias que mantiene **COMTRESIN S.A.** con el Servicio de Rentas Internas.

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO.

De acuerdo a lo que estipula nuestro Reglamento Interno el mismo que indica sus atribuciones; los **COMISARIOS** son los encargados de vigilar el buen comportamiento





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

R.U.C.:0591707116001

de los Accionistas y trabajar junto con los Directivos; lo hemos venido realizando de la mejor manera a fin de que la Compañía **COMTRESIN S.A.** salga adelante.

4. DISPOSICIONES LEGALES ESTATUTARIAS Y CONTRACTUALES.

4.1 Durante este año hemos observado que se cumple a satisfacción en lo que se refiere al manejo y control de los archivos existentes en la Compañía, así como también libro de actas de las sesiones mensuales de Directorio y Junta General de Accionistas cuando requiere el caso.

4.2 Cuidar la buena imagen de nuestra Institución mediante la excelente presentación de nuestras unidades de transporte.

5. CONCLUSIONES.

-En nuestra debemos manifestar que hemos estado vigilando y siguiendo muy de cerca los Estados Financieros correspondientes al Informe Económico del año 2014, desde el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2014.

6. RECOMENDACIONES.

1. Solicitar a todos los Señores (as) Accionistas de la Compañía **COMTRESIN S.A.**, que cancelen con puntualidad sus obligaciones económicas con la finalidad de solventar los gastos administrativos que tiene nuestra compañía, y así evitar inconvenientes a futuro y aportar al desarrollo de la misma.





COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL **COMTRESIN S.A.**

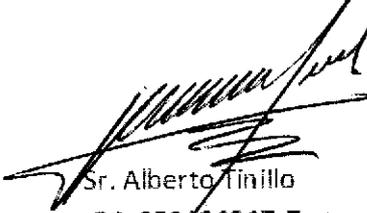
FECHA CONSTITUCIONAL 15 - 12 - 2003 RESOLUCIÓN N°4436

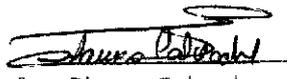
R.U.C.:0591707116001

2. para mantener la buena imagen de nuestra Compañía y especialmente por las nuevas reformas de la Ley de Tránsito pedimos que la flota vehicular se mantenga en óptimas condiciones ya que en caso de incumplimiento la sanción recaerá sobre accionista y operadora.

3. para incrementar nuestras plazas de trabajo pedimos servir con amabilidad y respeto; cuidando nuestra imagen, cuidando con los horarios y disposiciones de cada una de las empresas donde prestamos nuestros servicios.

Atentamente.


Sr. Alberto Tinillo
C.I. 050204247-7
COMISARIO PRINCIPAL


Sra. Blanca Calvache
C.I. 050191691-0
COMISARIO SUPLENTE

